

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.-

VISTAS las presentes actuaciones por medio de las cuales el señor Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires manifiesta su interés en seguir realizando a solicitud del Cuerpo Médico Forense análisis moleculares de ADN, para la identificación de individuos y,

CONSIDERANDO

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense estima conveniente la renovación del convenio oportunamente suscripto.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 23/92,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires un nuevo convenio, en los mismos términos al suscripto el 5/5/95, para que dicha institución continúe prestando servicios al Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante a la partida correspondiente.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.